

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 40.712

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe, de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Teruel, 21 de febrero de 2011.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

## DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44100797291 PERALES BEA JOAQUIN	BO MASECICOS 33	44400 MORA DE RUBI	10 44 2011 010039908 1206 1206	180,30
0111 10	44100797291 PERALES BEA JOAQUIN	BO MASECICOS 33	44400 MORA DE RUBI	10 44 2011 010040009 0104 0104	2.641,15
0111 10	44100875396 SERVIMETAL SIGLO XXI, S.	PG INDUSTRIAL SUR 1	44770 ESCUCHA	04 44 2010 000871510 0610 0610	626,00
0111 10	44101241572 EL GHOUFAIRI --- NOUR ED	CL BASILIO LAIN 9	44593 URREA DE GAE	04 44 2010 001993070 1110 1110	125,00
0111 10	44101349383 BLASCO PEREZ PASCUAL	CL PIRINEOS 13	44003 TERUEL	04 44 2010 000689331 0510 0510	4.763,62
0111 10	44101688277 GAGEA --- IOAN EMIL	CL FRANCISCO MARIANO	44002 TERUEL	10 44 2011 010072442 0707 1007	578,45
0111 10	44101779924 BALDONADO LEKUBE LOURDES	CL SAN FRANCISCO 10	44001 TERUEL	04 44 2010 001982966 1010 1010	60,00
0111 10	44101829434 EDIGITAL NETWORKING COMP	CL RIO DUERO 3	44003 TERUEL	04 44 2010 002235469 1110 1110	626,00
0111 10	44101836609 MAQUINARIA AGRICOLA MONR	CL SAN VALENTIN 12	44320 BAGUENA	10 44 2011 010297562 0509 0909	601,66
0111 10	44101980388 SOLSONA LEON MARIA PAZ	BO MASECICOS 33	44400 MORA DE RUBI	10 44 2011 010107303 1206 1206	180,30
0111 10	44101980388 SOLSONA LEON MARIA PAZ	BO MASECICOS 33	44400 MORA DE RUBI	10 44 2011 010107404 0104 0104	2.641,15
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	310043693070 MARCO LANDA MARIA IDOYA	CL SAN BARTOLOME 1	44540 ALBALATE DEL	04 44 2010 002023382 1209 1209	125,00
0521 07	441005122964 SCHRODER ERNEST IRIS	CL MAYOR 5	44610 CALACEITE	04 44 2010 001618915 0909 0909	310,00